TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1097 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 "SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIAS" - ID N° 410.279, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 01 de agosto de 2022

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 19/2022 "SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIAS" - ID N° 410.279, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Expediente SAES N° 41.209; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1042/2022, eleva el Informe de Evaluación de fecha 27 de julio de 2022, elaborado por el Comité de Evaluación en el cual, analizadas las ofertas presentadas y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 19/2022 "Servicio de Videoconferencias" a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., por el monto total de Gs. 22.000.000, incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 19/2022 "Servicio de Videoconferencias" - ID N° 410.279.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155, del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1097 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 19/2022 "SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIAS" - ID N° 410.279, a la firma **"LOGICALIS PARAGUAY S.A."**, con RUC N° 80022674-7, por el monto total de Gs. 22.000.000 (guaraníes veintidós millones), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente